

287 que se han hecho, y puestas que debieran tenerse.

Carlo que se dio fin al Ayuntamiento que lo firmo
Sr. Alcalde, y en fe de todo yo el Erud. & Ayuntamiento.

Ayuntamiento Real de 21 de Diciembre

Removido en Ayuntamiento Real todos los vocales del Ayunta-
miento, como los señores Francisco Millanar, reemplazand
el estado fiscal & fisco de Piller, quedos que se han hecho,
y puestas que se han de tener, y en virtud de lo que se ha
recomendado a los señores Regidores Erasmus, Diego
Luis de Canas, y don Joaquin de Targua, y don Jose Vicente de
Trayabal.

Lo tanto se dio fin al Ayuntamiento que lo firmo el Sr.
Alcalde, y en fe de todo yo el Erud. & Ayuntamiento.

Ayuntamiento particular de Diciembre.

En la sala capitular de esta Villa de Popoyacu veinte y tres
de Diciembre de mil ochocientos veintinueve, se reunieron en Ayun-
tamiento como lo tienen de uso y costumbre los señores Alcalde,
señores Regidores, Regidores Erasmus, Erasmus y Anacleto,
los dos Diputados del Cabildo, & Piller Erasmus, y el Sr. Dn. Juan
Vargas, y estando en punto de lo que se ha de tener, y acordado
la Junta particular de la subasta, que se ha de tener con

vocal la que se halla reunida para que se acuerde el Sr. Dn. J.
Erasmus, que dice asi: # Note halla el Sr. Dn. J. #

Y en virtud de lo acordado en esta lo que sigue. # En punto
de halla la subasta. #

Carlo que se dio fin al Ayuntamiento que lo firmo el
Sr. Alcalde, y en fe de todo yo el Erud. & Ayuntamiento. #

Ayuntamiento Real de 24 de Diciembre.

En la sala capitular de esta Villa de Popoyacu veinte y tres
de Diciembre de mil ochocientos veintinueve, se reunieron
en Ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre los seño-
res Alcalde, señores Regidores, Regidores Erasmus,
y Joaquin, Diputados del Cabildo, & Piller Erasmus, y el Sr. Dn.
Juan Vargas, y los señores Millanar Velaz, Anacleto, Covadonga,
Carranaga, Anacleto, Anacleto, Albino, Ordaz, Ordaz,
Landa, Heredia, Anacleto, Anacleto, Anacleto, Anacleto, Anacleto,
Anacleto, Anacleto, Anacleto, Anacleto, Anacleto, Anacleto,
y Joaquin, y estando en punto de lo que se ha de tener, y acordado
la Junta particular de la subasta, que se ha de tener con

lo que se ha de tener, y acordado la Junta particular de la subasta,
que se ha de tener con